



Real Audiencia de Madrid.

SELLO QVARTO, QVAREN-
TA MARAVEDIS, AÑO DE
MIL OCHO CIENTOS Y TRES.

quanto suplico oportuno en favor de la indicada Aha-
tud. Entendido por esta Ciudad Acuerda se pague a dicho
Cavallero Pedro de... quantos Documentos expiere
el q' lugar que coaxe el referido particular para
Estacion a Cavilda para ver dicha su exposicion

con presencia de todos los señores convenientes

En virtud de una Real Cedula de su Magestad de
diecho de Mayo de este presente año en la qual se
mandó a los señores Alcaldes de la dicha Ciudad de
Madrid que en virtud de una Real Cedula en que por las
que expresan se han de aumentar el precio de los
Carras que fabrican. Entendido por esta Ciudad Acuer-
da para dicho memorial a los Cavalleros y señores
Diputados del comun para que tomando los in-
formes que sean conducentes sobre los precios q' q'
corran los carras lo hagan presente a una Syn-
mienta para que intermedie, determinelo con
benivencia

De Real Cedula de su Magestad de una Vereda despachada
en la d'ha Ciudad de Madrid a diez y siete dias del mes de Mayo
de este presente año por D. Juan de Torres y Sotomayor del Consejo de
los Reyes, Conde de Castelflorido, Secretario de su Magestad, y
de la Real Audiencia de Madrid, para que se cumpla lo contenido en ella
y se ponga en noticia de los señores Alcaldes de la dicha Ciudad para
que se cumpla lo contenido en ella y se ponga en noticia de los señores
Alcaldes de la dicha Ciudad para que se cumpla lo contenido en ella

